



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

9387

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de las contraprestaciones económicas para la prestación del servicio público de atención a la primera infancia en las guarderías municipales del Ayuntamiento de Felanitx

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión de fecha 11 de agosto de 2025, la modificación de la Ordenanza reguladora de las contraprestaciones económicas para la prestación del servicio público de atención a la primera infancia en las guarderías municipales del Ayuntamiento de Felanitx.

Y en aplicación de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, reguladora las bases del régimen local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de régimen municipal y local de las Islas Baleares, se presenta esta aprobación a información pública y audiencia a las partes interesadas durante treinta días a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB para que los vecinos y personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, excepto festivos. Para obtener información del expediente se podrán utilizar los (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1, 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (20 de agosto de 2025)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

